

REGLAMENTO

Artículo 1º. Organización. El Excelentísimo Ayuntamiento de San Isidro organiza la “Marcha/Carrera Solidaria Contra el Cáncer”.

Artículo 2º. Fecha y Salida. La prueba se disputara el Domingo 31 de Marzo. La salida tendrá lugar desde el Polideportivo Municipal de San Isidro (Alicante) C/Senda del Poeta, la Meta siendo también en el Polideportivo Municipal de San Isidro.

Artículo 3º. Participantes. Se distinguen dos modalidades, Senderistas y Corredores, siendo un circuito de una distancia de 5Km.

En la modalidad de SENDERISTA , será de manera NO competitiva, cualquier persona independiente de la edad podrá participar, dando 1 vuelta al Circuito, siendo un total de 5Km.

En la modalidad de CARRERA, la prueba será de manera competitiva y podrán tomar la salida todo los nacidos en 2003 y posteriores. Los menores de edad que quieran participar deberán acompañar la inscripción de una autorización escrita de padre/madre/tutor/a, que le acompañara y se responsabilizara del menor durante el trayecto de la carrera, participe el adulto o no en la carrera, esta modalidad consistirá en 2 vueltas al Circuito, siendo un total de 10Km.

Artículo 4º. Recorrido. El recorrido transcurre por un circuito rural-urbano de 5 Km, de una 1 vuelta para SENDERISTAS y de 2 vueltas para CARRERA, con meta en el Polideportivo Municipal de San Isidro. Contará con dos avituallamientos, uno a los 5km aproximadamente y otro al cruzar la línea de meta.

Artículo 5º. Inscripciones. Las inscripciones para la Marcha se podrán realizar en las empresas colaboradoras: Peluquería Eva, Peluquería Glamour y Venus Estilistas. Piscina Climatizada/ Gimnasio San Isidro. Ayuntamiento de San Isidro.

Las Inscripciones para la Carrera se podrán realizar en la Piscina Climatizada/Gimnasio San Isidro, Ayuntamiento de San Isidro y directamente en la Web www.softimes.es.

Las inscripciones se pondrán en marcha desde la publicación del presente reglamento y hasta el día del cierre de las inscripciones, fijándose tal día el 28 de Marzo. Las autorizaciones de los menores de edad se entregaran en el momento de la recogida del dorsal, siendo requisito indispensable para la obtención del mismo.

Artículo 6º. Cuota de Inscripción.

Inscripciones para la Marcha:

- Niños: 2€.
- Adultos: 5€

Inscripciones para la Carrera:

- Cuota única : 9€

Una vez la inscripción sea aceptada, la cuota NO será reembolsada.

Artículo 7º. Entrega de Dorsales.

1. Entrega de Dorsales Carrera 10k
 - Viernes 29 de 18h a 19:30h (Ayto. de San Isidro)
 - Sábado 30 de 12h a 13h (Ayto. de San Isidro)
 - Sábado 30 de 18h a 19:30h (Ayto. de San Isidro)

2. Entrega de Dorsales Marcha 5k

Una vez que la organización informe que están disponibles los Dorsales se podrán recoger en las siguientes empresas colaboradoras.

- Venus Estilistas
- Peluquería Glamour
- Peluquería Eva
- Piscina Climatizada/Gimnasio San Isidro
- Ayuntamiento de San Isidro

Se podrán recoger también el mismo día de la competición desde las 9:00 y hasta 30 minutos antes de dar la salida. Junto al dorsal se entregará un chip (Carrera 10K) que al paso del corredor por la meta dará el tiempo y la posición del mismo. Los dorsales se colocarán en la parte anterior de la camiseta entre la zona pectoral y la parte superior abdominal. Estos deberán estar siempre bien visibles con el fin de identificar correctamente el número u otro código de control que se establezca. El chip irá pegado en el dorsal, es responsabilidad del corredor no manipular o mojar el chip hasta su paso por meta. Para la recogida de dorsales será OBLIGATORIO presentar el DNI o documento oficial que acredite la identidad. LA ORGANIZACIÓN NO PERMITIRÁ LA PARTICIPACIÓN DE NINGÚN CORREDOR SIN DORSAL POR MOTIVOS DE SEGURIDAD, ya que cualquier persona NO INSCRITA debidamente no estará cubierta por los seguros de la organización, y por lo tanto, no será responsabilidad del organizador cualquier accidente provocado o sufrido por corredores no confirmados en este evento, recayendo toda la responsabilidad de sus actos sobre ellos mismos, incluido las responsabilidades legales que se derivarán.

Artículo 8º. Desarrollo. El desarrollo de la prueba y la toma de tiempos serán controlados en todo momento por Personal de la Organización y por el sistema de cronometraje de la empresa destinada para ello. Las reclamaciones podrán presentarse hasta 15 minutos después de ser publicados los resultados ante el responsable de la Prueba o el cronometraje.

Artículo 9º. Premiación.

- Absoluta, Clasificación General
- Juvenil, Masculino/Femenino: de 14 a 18 años.
- Sénior, Masculino/Femenino: de 19 a 34 años.
- Veterano A, Masculino/Femenino: de 35 a 44 años.
- Veterano B, Masculino/Femenino: de 45 a 54 años.
- Veterano C, Masculino/Femenino: mayores de 55 años.
- Trofeo especial para el primer Clasificado de más de 65 años.
- Premio al Equipo más numeroso entrado a meta.
- Bolsa del Corredor para cada participante: Mochila y Camiseta, personalizada con motivo de la carrera.

Artículo 10º. Horarios y Distancias.

- Marcha: A las 10h, siendo 1 vuelta al Circuito (5Km)
- Carrera. A las 11h, siendo 2 vueltas al Circuito (10Km)

Artículo 11º. Descalificaciones. Será motivo de descalificación:

- No realizar la totalidad del recorrido a pie por el lugar marcado por la organización.
- No pasar por el control de salida y por los que se marquen durante el recorrido.
- No seguir las indicaciones de la organización o personal de seguridad.
- No llevar el dorsal en la parte delantera de la camiseta y en un lugar bien visible.
- Recibir ayuda externa.
- Participar con el dorsal de otro corredor.
- Participar con un dorsal no autorizado por la Organización.

Los participantes a la CARRERA no están autorizados para correr acompañados de mascotas, ni otras personas ajenas a la competición, en

especial menores de edad, por cuestiones de seguridad, pudiendo ser descalificados por este motivo, y no figurarían en la clasificación final ni podrían acceder a ninguno de los premios u obsequios que la organización otorgue.

Artículo 12º. Servicio Médico. Se organizará un dispositivo médico adecuado de acuerdo a la legislación vigente. La organización recomienda hacerse una revisión médica y/o prueba de esfuerzo a todas aquellas personas que no hayan corrido una prueba de similares características anteriormente o lleven un período prolongado de tiempo sin realizar ejercicio físico.

Artículo 13º. Seguros. Todos los participantes a la Carrera 10K serán incluidos en una póliza de seguros de accidentes deportivos y estarán cubiertos ante los posibles accidentes que se produzcan como consecuencia de desarrollo de la carrera, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, lesión, imprudencia, negligencia, inobservancia de las leyes y del articulado del Reglamento, indicaciones de la organización, etc., ni los producidos en los desplazamientos al y desde el lugar en que se desarrolle la carrera.

IMPORTANTE: En caso de accidente se debe comunicar tal situación a cualquier miembro de la organización, debiendo ser atendido en primera instancia por los servicios médicos de la organización quienes determinarán el grado de lesión e iniciar el protocolo de comunicación del parte de accidentado.

Artículo 14º. Aceptación. Todos los participantes reconocen y confirman por el mero hecho de inscribirse y tomar parte en la salida que se encuentran en condiciones físicas adecuadas, y suficientemente entrenado para participar en la prueba. Que no padecen enfermedad, defecto físico o lesión que pueda agravarse y perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba. Y que, si se padeciera algún tipo de lesión, defecto físico o cualquier otra circunstancia que pudiera agravarse o perjudicar gravemente la salud al participar en esta prueba y/o en sus actividades paralelas, lo

pondrá en conocimiento de la Organización, aceptando las decisiones que al respecto se adopten por los responsables del evento.

Artículo 15º. Autorización. Autorizo a los organizadores del evento a la grabación total o parcial de mi participación en el mismo mediante fotografías, películas, televisión, radio, video y cualquier otro medio conocido o por conocer y cedo todos los derechos relativos a su explotación comercial y publicitaria que consideren oportuno ejercitar, sin derecho por mi parte a recibir compensación económica alguna.

Artículo 16º. Aceptación reglamento. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, aceptan el presente reglamento y en caso de duda o de surgir alguna situación no reflejada en el mismo, prevalecerá lo que disponga el Comité Organizador.

Servicio de duchas en la misma Zona Deportiva. (Vestuario del Campo de Fútbol)